



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Bancolombia S.A. Nit. 890903938-8
Demandado:	Martín Alonso Muñoz Peláez C.C. 7.544.651
Radicado:	630013103002-2021-00076-00
Asunto:	Auto pone en conocimiento

De lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia en el documento nro. 37 del expediente digital, se ordena poner en conocimiento de la apoderada judicial de la ejecutante al correo electrónico alexandra.sossa553@gmail.com, dejando constancia de ello en el expediente.

En firme este proveído con fundamento en el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e170734ea1988e435c85e6b18af68e8c342fb7c2e8a86cec5705db7c07b14889**

Documento generado en 23/03/2022 07:26:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>